



Grupo Jurídico Consultivo S. C.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

PRESENTE

Estimado Licenciado:

Hago referencia a su solicitud de cotización de los servicios consistentes en la elaboración de Expedientes Base de Contratación Pública en materia de adquisiciones, por lo que me permito poner a su consideración nuestra propuesta de trabajo y económica.

PROPUESTA DE TRABAJO

De conformidad con la solicitud realizada, se propone el servicio de la siguiente manera:

1. Entrevista con el personal de las áreas encargadas de llevar a cabo las contrataciones públicas en materia de adquisiciones y servicios.
2. Revisión del proceso que desarrollan las áreas al momento de llevar a cabo los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones y servicios.
3. Una vez que se haya revisado el proceso se elegirán los formatos que a juicio de la consultora sean susceptibles de modificarse y adecuarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como cualquier otra normatividad que en dicha materia se haya emitido por el Instituto.



Grupo Jurídico Consultivo S. C.

4. Posteriormente, de los formatos elegidos se adecuarán a los requisitos que éstos deben de contener conforme a la normatividad previamente señalada.
5. Realizada la adecuación, se entregarán en forma electrónica para su implementación.

PROPUESTA ECONÓMICA

Los honorarios de los servicios legales anteriormente citados ascienden a \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., mismos que deberán ser liquidados, el 60% al momento de la firma del contrato y el resto a la entrega de los formatos.

La vigencia que se propone es de seis meses a partir de la firma del contrato.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole el tomar en consideración la firma de servicios legales que represento.

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Dessavre Álvarez
Socio Director



Grupo Jurídico Consultivo S. C.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

PRESENTE

Estimado Licenciado:

Hago referencia a su solicitud de cotización de los servicios consistentes en la elaboración de Expedientes Base de Contratación Pública en materia de Obra Pública, por lo que me permito poner a su consideración nuestra propuesta de trabajo y económica.

PROPUESTA DE TRABAJO

De conformidad con la solicitud realizada, se propone el servicio de la siguiente manera:

1. Entrevista con el personal de las áreas encargadas de llevar a cabo las contrataciones públicas en materia de obra pública.
2. Revisión del proceso que desarrollan las áreas al momento de llevar a cabo los procedimientos de contratación en materia de obra pública.
3. Una vez que se haya revisado el proceso se elegirán los formatos que a juicio de la consultora sean susceptibles de modificarse y adecuarse a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como cualquier otra normatividad que en dicha materia se haya emitido por el Instituto.



Grupo Jurídico Consultivo S. C.

4. Posteriormente, de los formatos elegidos se adecuarán a los requisitos que éstos deben de contener conforme a la normatividad previamente señalada.
5. Realizada la adecuación, se entregarán en forma electrónica para su implementación.

PROPUESTA ECONÓMICA

Los honorarios de los servicios legales anteriormente citados ascienden a \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., mismos que deberán ser liquidados, el 60% al momento de la firma del contrato y el resto a la entrega de los formatos.

La vigencia que se propone es de seis meses a partir de la firma del contrato.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciéndole el tomar en consideración la firma de servicios legales que represento.

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Dessavre Álvarez
Socio Director